

	“INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR” Resolución No. 2966 de noviembre 15 de 2023 Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124 Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8 CIRCULAR N°02	“Educar para la vida, la identidad cultural, y la transformación social” Código: 140.07 Versión: 01 Fecha de Versión: <u>22 / 01 / 2024</u> Página 1 de 2
---	---	---

Fecha: 14 de febrero de 2025

Para: Padres de familia y acudientes

De: Rectoría

Asunto: Jornada académica

Respetados Padres de Familia y Acudientes,

Reciban un cordial saludo. La Institución Educativa Santiago Vila Escobar reafirma su compromiso con la formación integral de sus hijos y la garantía de un ambiente escolar seguro y adecuado para su desarrollo académico y personal.

En este sentido, consideramos importante recordarles que la responsabilidad de la Institución con los estudiantes se extiende durante el tiempo en que ellos se encuentran dentro de nuestras instalaciones y en el horario establecido para el desarrollo de las actividades escolares. Una vez finalizada la jornada académica y los estudiantes se encuentren fuera del plantel, la supervisión y el bienestar de los mismos recaen bajo la responsabilidad de sus padres o acudientes.

Entendemos que, en ocasiones, pueden presentarse situaciones de fuerza mayor que obligan a la Institución a realizar ajustes en los horarios habituales. Cuando esto ocurra, la Institución informará oportunamente a través de los grupos de WhatsApp y a los estudiantes. Por ello, les solicitamos estar atentos a las notificaciones enviadas y prever las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el cuidado de sus hijos en estos casos. No obstante, en los últimos días hemos sido informados de incidentes lamentables en los que algunos estudiantes, portando el uniforme institucional, han estado involucrados en peleas callejeras. Estas acciones no solo comprometen la integridad y seguridad de los jóvenes, sino que también afectan gravemente la imagen y el buen nombre de nuestra Institución.

Ante estos hechos, nos vemos en la obligación de tomar medidas correctivas y preventivas, iniciando los procesos pertinentes con los estudiantes implicados (activación de ruta con Eps, policía nacional, infancia y adolescencia e ICBF)

La Institución actuará conforme a las normativas establecidas y tomará las acciones necesarias para garantizar un ambiente de respeto y disciplina dentro y fuera de nuestras instalaciones.

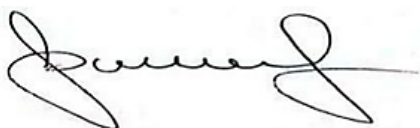
Hacemos un llamado a los padres de familia y acudientes para que refuercen, desde el hogar, valores como el respeto, la tolerancia y la convivencia pacífica. Su apoyo y compromiso son fundamentales para la formación de ciudadanos responsables y respetuosos de las normas.

	“INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR” Resolución No. 2966 de noviembre 15 de 2023 Pre-Escolar, Básica y Media Registro Educativo 121124 Código DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8 CIRCULAR N°02	“Educar para la vida, la identidad cultural, y la transformación social”
		Código: 140.07 Versión: 01 Fecha de Versión: <u>22</u> / <u>01</u> / <u>2024</u> Página 2 de 2

Agradecemos su comprensión y colaboración en esta responsabilidad compartida, con el fin de seguir fortaleciendo el bienestar y la seguridad de nuestros estudiantes.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,



IBETH LUCÍA BARRERA CASTRO
Rectora de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar